

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.517/2012

**NOTIFICACIÓN DE SUBANACIÓN DE DEFECTOS EN EL
REGISTRO DE TURISMO DE ANDALUCÍA**

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la subsanación de defectos de la comunicación previa para la anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de la vivienda turística de alojamiento rural "sin denominación" cuyo titular es Keith Howe, que tuvo su último domicilio conocido en Los Juncas, 34 de Los Juncas (Iznájar), por haber transcurrido el plazo al que se refiere el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según se indica en la citada notificación, en el plazo de diez días hábiles, deberá subsanar los defectos, significándoles que, caso de que no lo hiciera se le tendrá por no presentada su comunicación en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 21 de febrero de 2012.- El Delegado Provincial, Salvador Hermán Gómez.